



**REAL
FEDERACIÓN
ESPAÑOLA
DE CAZA**

**REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE CAZA
REGISTRO GENERAL**

Salida Nº 88 Fecha: 21-07-2026

RESOLUCIÓN 009/2026 DEL PRESIDENTE DE LA REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CAZA POR LA QUE SE REGULAN LAS NORMAS PARA LA CELEBRACIÓN DEL XXVIII CAMPEONATO DE ESPAÑA DE RECORRIDOS CAZA CON ARCO 2026.

El presente documento fija las normas de organización y participación del XXVIII Campeonato de España de Recorridos de Caza con Arco, a celebrar en Colunga (Asturias) en las instalaciones del club de tiro con arco Los Valles, el 26 de septiembre de 2026.

NORMAS GENERALES

El presente documento fija las normas de organización y participación del XXVIII Campeonato de España de Recorridos de Caza con Arco que se regirá por las "Reglas Técnicas de caza de Recorridos de Caza con Arco" aprobado por la Comisión Delegada de la Asamblea de la RFEC, el 9 de septiembre de 2019.

Requisitos para los deportistas:

Para poder participar en esta prueba los deportistas deben estar en posesión de:

- Tarjeta federativa en vigor.
- Copia del Documento Nacional de Identidad (DNI).
- Copia del Seguro de responsabilidad Civil de Competición con cobertura mínima de 600.000 €.
- Boletín de inscripción junto con la copia del justificante de ingreso de la inscripción.



**REAL
FEDERACIÓN
ESPAÑOLA
DE CAZA**

**REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE CAZA
REGISTRO GENERAL**

Salida Nº 88 Fecha: 21-07-2026

NORMAS DE PARTICIPACIÓN

Las fases sociales, provinciales y autonómicas para acceder a la Final del Campeonato de España, serán organizadas por las Federaciones Autonómicas atendiendo la reglamentación y normas, así como las fechas de celebración marcadas por la Real Federación Española de Caza.

NORMAS PARTICULARES

- La RFEC aceptará modificaciones de categoría de un arquero, previamente inscrito únicamente en los supuestos de cambio de categoría por razón de edad o por potencia del arco, siempre que dichas modificaciones se comuniquen antes del inicio de la prueba.
- La prueba constará de 8 zonas de caza, siendo estas propuestas de Recorridos y Recechos.
- Accederán al pódium los tres primeros clasificados de cada modalidad y categoría.
- **Para que una modalidad y categoría pueda contar con podio oficial, será necesaria la inscripción de un mínimo de cuatro (4) participantes. En caso de no alcanzarse dicho número, la competición podrá celebrarse, si así lo determina la organización, pero no se proclamará podio en esa modalidad y categoría.**

PLAZAS

Podrán participar los 3 primeros clasificados de cada modalidad y categoría.

- Cadetes: 3 participantes por modalidad.
- Junior: 3 participantes junior hombre + 3 participantes junior damas
- Damas: 3 participantes por tipo de arco
- Senior Hombres: 3 participantes por tipo de arco.
- Veteranos: 3 participantes por tipo de arco.
- Máximo por Comunidad = 54 participantes



**REAL
FEDERACIÓN
ESPAÑOLA
DE CAZA**

**REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE CAZA
REGISTRO GENERAL**

Salida Nº 88 Fecha: 21-07-2026

NOTA: No ocuparán plaza los campeones del año 2025, que quieran asistir a defender su título.

En caso de no disponer de participantes de alguna categoría o modalidad, podrán emplear dichas plazas en otras categorías hasta agotar el número total de participantes. (Ejemplo inscripción: 10 poleas masculinos+ 7 tradicional masculinos+ 5 longbow masculino+ 9 poleas damas+ 6 tradicional damas + 3 poleas junior hombre + 3 tradicional junior dama+ 2 cadete longbow + 5 veteranos poleas + 4 veteranos tradicional. Total inscritos= 54 participantes).

INSCRIPCIONES FFAA

Las inscripciones se realizarán a través de las **Federaciones Autonómicas**, quienes comprobarán que todos los inscritos cumplen las condiciones establecidas para poder participar en la prueba. En el boletín de inscripción figurará el número de cuenta bancaria donde el deportista deberá hacer su ingreso, debiendo presentar justificante del mismo junto con el boletín y resto de documentación en su Federación Autonómica.

El importe de la inscripción será de:

- Participantes autonómicos **95,00 €**
- Participantes de acceso libre **125,00 €**

La inscripción de los **participantes autonómicos** se realizará a través de las respectivas Federaciones Autonómicas, que deberán efectuar una única transferencia bancaria por el importe total correspondiente al número de participantes inscritos. Asimismo, se deberá remitir la relación completa de inscritos a los correos electrónicos competiciones@fecaza.com y administracion@fecaza.com

El ingreso deberá realizarse en la cuenta de la RFEC en CAIXA, con IBAN ES95 2100 3877 3402 0019 6136, indicando en el concepto Cto. Arco.

Por su parte, los participantes que se inscriban a **título individual** deberán formalizar su inscripción directamente con la Real Federación Española de Caza,



**REAL
FEDERACIÓN
ESPAÑOLA
DE CAZA**

**REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE CAZA
REGISTRO GENERAL**

Salida Nº 88 Fecha: 21-07-2026

enviando copia de la tarjeta federativa en vigor, DNI, seguro de Responsabilidad Civil, boletín de inscripción debidamente cumplimentado y justificante del ingreso correspondiente. Toda la documentación deberá remitirse a los correos electrónicos competiciones@fecaza.com y administracion@fecaza.com

El ingreso de la inscripción individual deberá realizarse en la misma cuenta bancaria de la RFEC, indicando en el concepto Cto. Arco + nombre del participante.

PLAZOS:

- Se fija como último día de presentación de las inscripciones de los participantes que van por libre el viernes **11 de septiembre**.
- Se fija como último día de presentación de las inscripciones de los participantes autonómicos el miércoles **16 de septiembre**.
- Las Federaciones Autonómicas deberán remitir a la RFEC, el **viernes 18 de septiembre**, los boletines de inscripción junto con la copia de la transferencia bancaria y el documento Excel certificando la relación de participantes.

PROGRAMA

Sábado 26 de septiembre

- 08:00 – Concentración de participantes, jueces y organización. En las instalaciones del club de tiro con arco Los Valles
- 08:20- Reparto de dorsales
- 09:00 –Inicio de la prueba.
- 14:00 – Hora de finalización.
- 16:00 – Entrega de premios y clausura



**REAL
FEDERACIÓN
ESPAÑOLA
DE CAZA**

**REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE CAZA
REGISTRO GENERAL**

Salida Nº 88 Fecha: 21-07-2026

JURADO DE COMPETICIÓN

Con anterioridad al comienzo de cada competición, se constituirá un Jurado de Competición, de acuerdo con las normas establecidas en el Reglamento General de Competiciones de la RFEC.

El jurado constituirá la máxima autoridad deportiva en la prueba, sin competencias en materia disciplinaria, y estará integrado por un mínimo de **5 COMPONENTES**, a asignar, por orden de prelación, de entre los siguientes:

- Director de competición
- Presidente del Colegio de jueces o delegado del mismo.
- Presidente de la RFEC o representante designado.
- Delegados designados por las Federaciones autonómicas

Las Federaciones Autonómicas deberán comunicar antes del inicio de cada competición a la RFEC el nombramiento de sus delegados, al objeto de participar en las reuniones y deliberaciones que se produzcan durante el desarrollo de las pruebas.

DIRECTOR TÉCNICO DE LA PRUEBA:

D. Daniel González Guerra

DISPOSICIÓN FINAL

Para cualquier conflicto, duda o discrepancia que pueda surgir en la aplicación de esta normativa sobre aspectos de la competición, se resolverá previa consulta a través de las Federaciones Autonómicas por la Dirección de Competiciones de la RFEC.

En Madrid a 21 de julio de 2026.

Josep Escandell Martinez
PRESIDENTE RFEC